

1. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Los aspirantes a iniciar los estudios de música en las Enseñanzas Profesionales deberán presentar la solicitud en la que harán constar:

- Fecha de nacimiento (acreditada documentalmente – D.N.I. o libro de familia)
- Especialidad por la que se opte
- Curso de las Enseñanzas Profesionales de Música al que desean acceder
- Adjuntar resguardo de ingreso a nombre del aspirante por importe de 49€ en concepto de tasas de examen. Colaboradores de la Fundación GSD (padres, alumnos, hermanos) tendrán una bonificación del 50% en las tasas de examen. Datos bancarios para el ingreso en Bankia:

ES48 2038 1994 51 6000091565

- Las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música se realizarán en el Centro Gredos San Diego Las Suertes en las fechas exactas que se comunicarán con la debida antelación a los interesados.

Para la presentación a la prueba será imprescindible adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- Fotocopia D.N.I., Pasaporte o Libro de Familia
- Resguardo de pago de tasas
- Una fotografía tamaño carnet

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para acceder a las Enseñanzas Profesionales de Música es necesario superar una prueba de acceso. Esta prueba está regulada por la ORDEN 2387/2008 de 6 de mayo, de la Comunidad de Madrid. (BOCM, 22 de mayo de 2008).

- La prueba constará de **dos partes: A y B**

3. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO POR CURSOS

ACCESO A 1º CURSO

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN interpretación de cinco obras, y el caso de CANTO una de las obras propuestas será de repertorio lírico.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de CANTO el primer ejercicio consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos: Una de libre elección por parte del aspirante y dos obras a escoger por el tribunal de un repertorio de cinco que libremente presente el aspirante. De las obras propuestas una al menos será de repertorio lírico.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades detalladas en la PARTE B en páginas posteriores correspondientes)

ACCESO A 2º CURSO

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte (o voz, en el caso de canto) de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN la interpretación de cinco obras.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades)
- Ejercicio de PIANO COMPLEMENTARIO (para los aspirantes a Arpa, Bajo eléctrico, Clarinete, Contrabajo, Guitarra eléctrica, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello).
- Ejercicio de LENGUA ITALIANA (para los aspirantes de Canto).

ACCESO A 3º CURSO

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte (o voz, en el caso de canto) de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN la interpretación de cinco obras.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades)
- Ejercicio de PIANO COMPLEMENTARIO (para los aspirantes a Arpa, Bajo eléctrico, Clarinete, Contrabajo, Guitarra eléctrica, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello).
- Ejercicio de LENGUA ITALIANA (para los aspirantes de Canto).

ACCESO A 4º CURSO

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte (o voz, en el caso de canto) de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN la interpretación de cinco obras.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades).
- Ejercicio de ARMONÍA (para todas las especialidades)
- Ejercicio de PIANO COMPLEMENTARIO (para los aspirantes a Arpa, Bajo eléctrico, Canto, Clarinete, Contrabajo, Guitarra eléctrica, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello).
- Ejercicio de LENGUA ITALIANA y ALEMANA (para los aspirantes de Canto).

ACCESO A 5º CURSO

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte (o voz, en el caso de canto) de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN la interpretación de cinco obras.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades).
- Ejercicio de ARMONÍA (para todas las especialidades)
- Ejercicio de PIANO COMPLEMENTARIO (para los aspirantes a Arpa, Bajo eléctrico, Canto, Clarinete, Contrabajo, Guitarra eléctrica, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello).
- Ejercicio de LENGUA ITALIANA y ALEMANA (para los aspirantes de Canto).

ACCESO A 6º CURSO PERFIL INSTRUMENTO, COMPOSICIÓN Y JAZZ

Parte A

Interpretación en el instrumento al que se opte (o voz, en el caso de canto) de tres obras. En el caso de PERCUSIÓN la interpretación de cinco obras.

- Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba.
- Para la especialidad de PERCUSIÓN, el aspirante deberá interpretar cinco obras que muestren su grado de dominio de los diversos instrumentos de que consta la especialidad.

Parte B

- Ejercicio de LENGUAJE MUSICAL (para todas las especialidades).
- Ejercicio de ARMONÍA (para todas las especialidades).
- Ejercicio de ANÁLISIS (para todas las especialidades y perfil Instrumento).
- Ejercicio de FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (para todas las especialidades y perfil Composición).
- Ejercicio de CIFRADO AMERICANO (para todas las especialidades y perfil Jazz).
- Ejercicio de HISTORIA DE LA MÚSICA (para todas las especialidades y perfiles).
- Ejercicio de PIANO COMPLEMENTARIO (para los aspirantes a Arpa, Bajo eléctrico, Canto, Clarinete, Contrabajo, Guitarra eléctrica, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violoncello).
- Ejercicio de LENGUA ITALIANA, ALEMANA, INGLESA Y FRANCESA (para los aspirantes de Canto).

4. ASPECTOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y PONDERACIÓN

- El nivel y exigencia para cada asignatura tanto para los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación, es el marcado por las obras orientativas y figura en las páginas específicas de cada asignatura.
- Para superar la prueba de acceso es precisa una calificación mínima de 5 puntos, según establece el artículo del Decreto 30/2007, de 14 de Junio. La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos partes (siempre que se hayan superado ambas), ponderándose la parte A en un 70% y la B en un 30%. Los distintos ejercicios que componen la parte B serán a su vez calificados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación global del apartado B la media aritmética de las calificaciones de todos sus ejercicios
- Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación de 5 para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.